



Informe de Auditoría de Kersio Global Investment, S.A., A.V.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión
de la Sociedad Kersio Global Investment, S.A., A.V.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al accionista único de Kersio Global Investment, S.A., A.V.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kersio Global Investment, S.A., A.V. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios (notas 3.k. y 15)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones percibidas derivadas del asesoramiento a clientes. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con el cálculo de las comisiones asesoramiento.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la circularización de los clientes a los que se ha prestado servicios de asesoramiento para obtener evidencia de los importes devengados en el ejercicio así como de los importes pendientes de cobro al cierre del mismo, y la verificación de la correcta aplicación de las condiciones acordadas contractualmente con cada uno de los clientes asesorados. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.11. de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España en los Reales Decreto 463/2020, de 14 de marzo y 8/2020 de 17 de marzo, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Kersio Global Investment, S.A., A.V., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Dídac Feliubadaló Prat
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23923

30 de abril de 2020

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2020 Núm. 20/20/05388

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



Kersio Global Investment S.A., A.V.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Euros)

ACTIVO		Notas de la memoria	2019
1.	Tesorería	(5)	185,92
2.	Cartera de negociación		-
	Valores representativos de deuda		-
	Instrumentos de capital		-
	Derivados de negociación		-
	Otros activos financieros		-
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
3.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
	Valores representativos de deuda		-
	Otros instrumentos de capital		-
	Otros activos financieros		-
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
4.	Activos financieros disponibles para la venta		600,00
	Valores representativos de deuda		-
	Instrumentos de capital	(6)	600,00
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
5.	Inversiones crediticias		210.931,28
	Crédito a intermediarios financieros	(7)	210.789,81
	Crédito a particulares		141,47
	Otros activos financieros		-
6.	Cartera de inversión a vencimiento		-
	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
7.	Derivados de cobertura		-
8.	Activos no corrientes en venta		-
	Valores representativos de deuda		-
	Instrumentos de capital		-
	Activo material		-
	Otros		-
9.	Participaciones		-
	Entidades del grupo		-
	Entidades multigrupo		-
	Entidades asociadas		-
10.	Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
11.	Activo material	(8)	31.607,00
	De uso propio		31.607,00
	Inversiones inmobiliarias		-
12.	Activo intangible	(9)	2.720,00
	Fondo de comercio		-
	Otro activo intangible		2.720,00
13.	Activos fiscales		-
	Corrientes		-
	Diferidos		-
14.	Resto de activos	(10)	18.301,81
TOTAL ACTIVO			264.346,01

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2019.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Notas de la memoria	2019
1.	Cartera de negociación		-
2.	Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
3.	Pasivos financieros a coste amortizado		-
	Deudas con intermediarios financieros		-
	Deudas con particulares		-
	Empréstitos y pasivos subordinados		-
	Otros pasivos financieros		-
4.	Derivados de cobertura		-
5.	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
6.	Provisiones		-
	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-
	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
	Provisiones para otros riesgos y compromisos contingentes		-
7.	Pasivos fiscales		-
	Corrientes		-
	Diferidos		-
8.	Resto de pasivos	(10)	65.055,15
TOTAL PASIVO			65.055,15
FONDOS PROPIOS		(11)	199.290,86
1.	Capital		300.000,00
	Escriturado		300.000,00
	<i>Menos: Capital no exigido (-)</i>		-
2.	Prima de emisión		-
3.	Reservas		-
4.	Otros instrumentos de capital		-
5.	<i>Menos: Valores propios (-)</i>		-
6.	Resultado del ejercicio (+/-)		(100.709,14)
7.	<i>Menos: Dividendos y retribuciones (-)</i>		-
AJUSTES POR VALORACION (+/-)			-
1.	Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-
2.	Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-
3.	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-
4.	Diferencias de cambio (+/-)		-
5.	Resto de ajustes por valoración (+/-)		-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS			-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			264.346,01

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Euros)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		Notas de la memoria	2019
(+)	Intereses y rendimientos asimilados		-
(-)	Intereses y cargas asimiladas (-)		-
=	MARGEN DE INTERESES (+/-)		-
(+)	Rendimiento de instrumentos de capital		-
(+)	Comisiones percibidas	(15)	216.500,02
(-)	Comisiones pagadas (-)		-
(+/-)	Resultado de operaciones financieras (neto) (+/-)		-
	Cartera de negociación (+/-)		-
	Otros instrumentos financieros a valor razonable con camios en P&G (+/-)		-
	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)		-
	Otros (+/-)		-
(+/-)	Diferencias de cambio (neto) (+/-)		-
(+)	Otros productos de explotación		-
(-)	Otras cargas de explotación (-)	(17)	(20.000,00)
=	MARGEN BRUTO (+/-)		196.500,02
(-)	Gastos de personal (-)	(16)	(162.026,74)
(-)	Gastos generales (-)	(17)	(132.310,81)
(-)	Amortización (-)	(8) y (9)	(3.000,42)
(+/-)	Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)		-
(+/-)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (+/-)		-
	Inversiones crediticias (+/-)		-
	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en P&G (+/-)		-
=	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)		(100.837,95)
(+/-)	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (+/-)		-
	Activos materiales (+/-)		-
	Activos intangibles (+/-)		-
	Resto (+/-)		-
(+/-)	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (+/-)		128,81
(+)	Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-
(+/-)	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-
=	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		(100.709,14)
(+/-)	Impuesto sobre beneficios (+/-)		-
=	RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		(100.709,14)
(+/-)	Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-
=	RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)		(100.709,14)
	BENEFICIO POR ACCION		0,00
	Básico		-
	Diluido		-

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos para el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	Notas de la memoria	2019
A) Resultado cuenta de pérdidas y ganancias	(4)	(100.709,14)
B) Total de Ingresos y gastos imputados en patrimonio neto		-
C) Total de transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS A+B+C		(100.709,14)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto para el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	Capital	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	TOTAL
A) Saldo inicial al 28 de enero de 2019	300.000,00	-	-	-	300.000,00
I Total ingresos y gastos	-	-	-	(100.709,14)	(100.709,14)
II. Operaciones con socios	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
B) Saldo final al 31 de diciembre de 2019	300.000,00	-	-	(100.709,14)	199.290,86

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto del periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA SOCIEDAD KERSIO GLOBAL INVESTMENT S.A., A.V. (Euros)**1. Actividad de la empresa**

KERSIO GLOBAL INVESTMENT S.A., A.V. (en adelante la Sociedad), con N.I.F. A-67367441, se constituyó en Barcelona el 28 de enero de 2019 como Sociedad Anónima.

Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Cister nº 2, 2B, 08022 Barcelona, domicilio en el que desarrolla sus actividades.

Constituye su objeto social la realización de actividades propias de una empresa de servicios de inversión en la modalidad de agencia de valores, tal y como esta se define en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores o cualquiera que la sustituya en el futuro (CNAE 6612). Asimismo, la sociedad podrá realizar otras actividades accesorias que supongan la prolongación de su negocio, cuando de ello no se desvirtúe el objeto social exclusivo propio de la empresa.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social, habiendo iniciado dicha actividad en enero de 2019.

Las agencias de valores están reguladas por el Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, así como por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el Régimen Jurídico de las empresas de servicios de inversión, modificado por el Real decreto 1820/2009, de 27 de noviembre y por el Real Decreto 358/2015, de 8 de mayo, y por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa establece determinados requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- (a) Deben contar con un capital social mínimo de 125 miles de euros.
- (b) Deben cubrir un coeficiente de solvencia de acuerdo con las normas descritas en las Circulares de la C.N.M.V.
- (c) Deben cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener un volumen de inversiones en determinados activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un 10 por 100 sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes.
- (d) Sólo podrán obtener financiación de entidades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la C.N.M.V., el Banco de España o la Dirección General de Seguros o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea. No obstante, también podrán recibir fondos del público por concepto de:
 - Emisión de acciones.
 - Financiaciones subordinadas.
 - Emisión de valores admitidos a negociación en algún mercado secundario oficial.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1.- Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2.- Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

2.3.- Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

2.4.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 3.b.).
- La vida útil de los activos materiales (Nota 3.g.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

2.5.- Comparación de la información

Tal y como se detalla en la nota 1, la Sociedad se ha constituido el 28 de enero de 2019, por lo que su ejercicio social corresponde al ejercicio comprendido entre el 28 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad de la Sociedad, los Administradores no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

2.6.- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7.- Cambios en los criterios y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el período comprendido entre el 28 de enero y 31 de diciembre de 2019.

2.8.- Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.9.- Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.) en los términos previstos en el Real Decreto.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad es titular de 3 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones en el ejercicio 2019 ha ascendido a 20.000,00 de euros, que figura registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.10.- Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión, endeudamiento y diversificación

La Circular 2/2014, de 23 junio, establece qué elementos deben computarse como fondos propios y los requisitos de fondos propios que deben cumplir en todo momento. La Sociedad debe cumplir los siguientes requisitos de fondos propios:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 del 6%.
- Una ratio total de capital del 8%.

La Sociedad calculará sus ratios de capital como sigue:

- La ratio de capital de nivel 1 ordinario será igual al capital de nivel 1 ordinario de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición en riesgo.
- La ratio de capital de nivel 1 será igual al capital de nivel 1 de la entidad expresado en porcentaje sobre el importe total de la exposición en riesgo.
- La ratio total de capital será igual a los fondos propios de la entidad expresados en porcentaje sobre el importe total de la exposición en riesgo.

La gestión que la Sociedad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 2/2014, de 23 junio.

Asimismo, la estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la normativa vigente.

La Dirección de la Sociedad evalúa de forma continua el nivel de recursos exigibles de la Sociedad y se han establecido los procedimientos de gestión y control de riesgo que permiten controlar el mantenimiento de los importes de recursos propios exigibles y adecuados para cubrir los riesgos asumidos.

La Sociedad dispone de un sistema adecuado de información y seguimiento de las posiciones de riesgos que permite cuantificar los riesgos que pueden afectar al cumplimiento de la suficiencia de recursos mínimos.

2.11- Hechos posteriores

En febrero del 2020 la sociedad ha realizado una ampliación de capital por valor de 45.000 euros, encontrándose a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales totalmente desembolsada.

Asimismo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido, ninguna consecuencia, la Sociedad espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” o de “patrimonio neto” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Activos no corrientes en venta”, o correspondan a “Tesorería”, que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros a efectos de valoración son “Activos Financieros Disponibles para la Venta” e “Inversiones Crediticias”.

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a plazo y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen, a efectos de su valoración, en la cartera de “Inversiones Crediticias”.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, y los concedidos a entidades de crédito. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de “Inversiones Crediticias”.
- Instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de “Activos Financieros Disponibles para la Venta”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como “Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta”, que se muestran de forma independiente.

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como “Pasivos Financieros a Coste Amortizado”.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con Intermediarios Financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como, en su caso, préstamos y créditos recibidos, comisiones pendientes de pago y acreedores por operaciones de valores, excepto los instrumentados en valores negociables.

- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como remuneraciones pendientes de pago, alquileres y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se valoran a su “valor razonable”, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las “Inversiones Crediticias” se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “coste amortizado” se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El “tipo de interés efectivo” es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que, en su caso, tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos, se mantienen a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Técnicas de valoración

Los “Activos financieros disponibles para la venta” existentes al 31 de diciembre de 2019 (Nota 2.10), han sido valorados a su coste dado que su valor razonable no ha podido determinarse de forma suficientemente objetiva (apartado b.i. de esta Nota).

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados”, “Intereses y Cargas Asimiladas” y “Rendimientos de Instrumentos de Capital”, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en “Activos Financieros Disponibles para la Venta” se registran transitoriamente en el patrimonio neto como “Ajustes por Valoración”; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe “Ajustes por Valoración” permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Sin perjuicio de lo descrito en la Nota 2.g para las cesiones temporales de activos, durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance.

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomaría en consideración el Patrimonio Neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

g) Activos materiales

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de la Sociedad; todos ellos, dado su destino, como “inmovilizado material de uso propio”. Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Mobiliario	10%
Instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos - Activos Materiales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

Al 31 de diciembre de 2019 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

h) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Al menos al cierre del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos de inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad mantiene registradas aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso para el desarrollo de su actividad. Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 33 por 100.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo “Amortización”.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

j) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidos por la entidad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de personificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la actividad de asesoramiento sobre inversión a clientes se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 15).

ii. Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las impositivas negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 y la Disposición Transitoria trigésimo-cuarta de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, por la que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el tipo general de gravamen aplicable en el ejercicio 2019 es del 25%

m) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 13 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de varios epígrafes de los balances, así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio 2019.

n) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de los importes de estas partidas se presenta por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reformulación retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

o) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54a. 1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(100.709,14)
TOTAL BASE DE REPARTO	(100.709,14)
Aplicación:	
Reservas	(100.709,14)
TOTAL APLICACIÓN	(100.709,14)

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del importe registrado en este epígrafe corresponde a efectivo en caja en euros.

6. Activos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del importe registrado en este epígrafe corresponde a las acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones como se detalla en la Nota 2.10.

7. Crédito a intermediarios financieros

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones al 31 de diciembre de 2019 se indica a continuación:

	Euros
	2019
Clasificación:	
Inversiones crediticias	210.789,81
	210.789,81
Naturaleza:	
Depósitos a la vista	180.539,81
Deudores por comisiones pendientes	30.250,00
	210.789,81
Moneda:	
Euro	210.789,81
Otras monedas	-
	210.789,81

Los depósitos a la vista corresponden a una cuenta corriente que la sociedad tiene en "La Caixa". Esta cuenta corriente no retribuye intereses.

Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los saldos de este epígrafe.

8. Inmovilizado material

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

	Euros
	2019
Mobiliario	8.483,00
Equipos informáticos	2.789,00
Otras instalaciones	20.335,00
	<u>31.607,00</u>

El movimiento habido en este capítulo del balance en el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Mobiliario	Equipos informáticos	Otras instalaciones	Total
Coste:				
Saldo al 28 de enero de 2019	-	-	-	-
Adiciones	9.167,61	3.409,16	21.870,65	34.447,42
Retiros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	9.167,61	3.409,16	21.870,65	34.447,42
Amortización acumulada:				
Saldo al 28 de enero de 2019	-	-	-	-
Dotaciones	(684,61)	(620,16)	(1.535,65)	(2.840,42)
Retiros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(684,61)	(620,16)	(1.535,65)	(2.840,42)
Activo material neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	8.483,00	2.789,00	20.335,00	31.607,00

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Al 31 de diciembre de 2019 no hay elementos del inmovilizado material que se encuentren totalmente amortizados. Los Administradores estiman que el valor razonable del inmovilizado material no difiere de forma significativa de su valor en libros.

9. Inmovilizado intangible

Al 31 de diciembre de 2019 en este epígrafe únicamente hay registradas aplicaciones informáticas.

Los movimientos habidos en el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Euros
	Aplicaciones informáticas
Coste:	
Saldo al 28 de enero de 2019	-
Adiciones	2.880,00
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.880,00
Amortización acumulada:	
Saldo al 28 de enero de 2019	-
Dotaciones	(160,00)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(160,00)
Activo intangible neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.720,00

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Al 31 de diciembre de 2019 no hay elementos del inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados. Los Administradores estiman que el valor razonable del inmovilizado intangible no difiere de forma significativa de su valor en libros.

10. Resto de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2019, la composición de los saldos de estos capítulos de los balances es la siguiente:

	Euros	
	2019	
	Activo	Pasivo
Administraciones Públicas (Nota 12)	10.363,28	37.998,88
Fianzas	6.500,00	-
Otros activos	1.438,53	-
Otros pasivos	-	27.056,27
	18.301,81	65.055,15

El detalle del concepto Administraciones públicas aparece detallado en la nota número 12.

La partida "Fianzas" está compuesta por las fianzas del renting de un coche (600,00 euros) y del alquiler de la oficina donde la Sociedad realiza sus actividades (5.900,00 euros).

Asimismo, la partida "Otros pasivos" incluye 22.793,19 euros en concepto de acreedores por prestaciones de servicios, 2.593,31 euros en concepto de remuneraciones pendientes de pago y 1.669,77 euros por otros conceptos.

11. Fondos propios

	Euros
	2019
Capital	300.000,00
Prima de emisión	-
Reservas	-
Otros instrumentos de capital	-
Menos: Valores propios (-)	-
Resultado del ejercicio (+/-)	(100.709,14)
Menos: Dividendos y retribuciones (-)	-
	199.290,86

Al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad está compuesto por 300.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre del ejercicio el único accionista es KERSIO CAPITAL PARTNERS HOLDING, S.L.

12. Situación fiscal

a) Saldos corrientes con las administraciones publicas

Sado deudor

Está formado por las siguientes partidas:

	Euros
	2019
Hacienda Pública, IVA soportado	10.363,28
Pagos a cuenta	-
	10.363,28

Saldo acreedor

Está formado por las siguientes partidas:

	Euros
	2019
Retenciones sobre reembolsos	-
Retenciones IRPF	10.941,75
Hacienda Pública, IVA repercutido	22.575,00
Organismo de la Seguridad Social, acreedora	4.482,13
	37.998,88

b) Impuestos sobre beneficios

El desglose del epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros
	2019
Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio	-

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal al 31 de diciembre de 2019.

	Euros
	31.12.2019
Resultado contable antes de impuestos	(100.709,14)
Diferencias permanentes:	-
Diferencias temporales	-
Base imponible fiscal	(100.709,14)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde su fecha de constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme al cálculo estimado para el ejercicio 2019, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2019 (estimada)	100.709,14

13. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, así como el tipo de interés medio aplicable, de los saldos de determinados epígrafes de instrumentos financieros del balance al 31 de diciembre de 2019, sin incluir intereses devengados ni pérdidas por deterioro:

	Euros					Tipo de interés Medio
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 18 Meses	Más de 18 meses	
Al 31 de diciembre de 2019						
Activos financieros:						
Tesorería	185,92	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias:						
Crédito a intermediarios financieros	210.789,81	-	-	-	-	-
Crédito a particulares	141,47					
	211.117,20	-	-	-	-	
Pasivos financieros:						
Deudas con intermediarios financieros	-	-	-	-	-	-
Deudas con particulares	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	
Gap	211.117,20	-	-	-	-	211.117,20
Gap acumulado	211.117,20	211.117,20	211.117,20	211.117,20	211.117,20	211.117,20

14. Gestión del riesgo

La gestión del riesgo se considera una parte integral de todas y cada una de las actividades de la Sociedad. Esta política se basa en la definición de las categorías de riesgo y el proceso de gestión del riesgo.

Los objetivos principales de estas actividades de gestión del riesgo (incluyendo el control del riesgo) son los siguientes:

- Proteger y salvaguardar la reputación y la firma.
- Proporcionar protección frente a daños financieros.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en cada caso.
- Asegurar una adecuada relación entre rendimiento o rentabilidad ajustados al riesgo y riesgo sobre capital de las actividades del negocio.

Exposición al riesgo

Valor Razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad posee al 31 de diciembre de 2019, 3 acciones, todas nominativas de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, de doscientos euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran valoradas al coste (Nota 3.b.i.).

Asimismo, los activos y pasivos financieros que se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido en la Nota 3.b.

Riesgo de crédito

La actividad principal de la Sociedad consiste en la recepción y transmisión o ejecución de las órdenes de sus clientes en relación con uno o más instrumentos financieros, por lo que, al no conceder productos de crédito a terceros, la principal fuente de exposición a riesgo de crédito al que está sometida la entidad reside en los depósitos y cuentas que la Sociedad mantiene con instituciones financieras.

La Sociedad ha establecido un conjunto de sistemas de control interno para asegurar que su exposición al riesgo de crédito se encuentra dentro de los límites aprobados por la misma, y que tal riesgo se mide y monitoriza adecuadamente.

En cuanto a la valoración del Riesgo de Crédito, se clasifica su nivel de riesgo como bajo, dado el limitado alcance de las actividades que desarrolla. El Riesgo de Crédito al que está sometida la entidad viene fundamentalmente del excedente de tesorería que se coloca en depósitos y cuentas corrientes (altamente líquidas) en entidades financieras.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad, en las actividades que desarrolla como agencia de valores, no mantiene riesgo de tipo de interés estructural de balance debido a que no presenta posiciones propias en su balance, sino que sus operaciones son por cuenta de terceros, siendo intermediaria en la ejecución de órdenes de compra / venta de terceros. La entidad considera, por consiguiente, que no existe riesgo apreciable de tipo de interés estructural de balance.

Otros riesgos de mercado – tipo de cambio

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio por activos financieros y no financieros.

Riesgo de liquidez

El control de la posición de liquidez se ejerce a través del cumplimiento del coeficiente de liquidez de acuerdo con la normativa vigente (Norma 60ª de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedad Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo).

La Sociedad debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% del total de sus pasivos computables.

En la Nota 13 se desglosan los vencimientos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es un riesgo inherente a todas las funciones de la organización. Para monitorizar y controlar el riesgo operacional, se mantiene un sistema de políticas y un marco de control diseñado para favorecer un sólido y controlado entorno operacional.

La definición anterior no incluye riesgo estratégico ni de negocio ni tampoco el riesgo reputacional. Sin embargo, es sabido que algunos riesgos operacionales pueden desembocar en problemas o asuntos reputacionales.

15. Comisiones percibidas

Se incluyen en este epígrafe las comisiones devengadas en concepto de servicios de asesoramiento. Al 31 de diciembre de 2019, estas comisiones han ascendido a 216.500,02 euros.

16. Gasto de personal

La composición de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2019 es:

	Euros
	2019
Sueldos y salarios	128.650,17
Seguridad Social	33.376,57
	<u>162.026,74</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el número de empleados que tiene la sociedad y su división por categorías y género es la siguiente:

Número de empleados	31-dic-19	
	Hombres	Mujeres
Directivos	2	1
Técnicos	-	-
Administrativos	1	1
	<u>3</u>	<u>2</u>

El número medio de empleados de la Sociedad para el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019, distribuido por categorías profesionales y género, es coincidente con el desglose anterior.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen empleados con discapacidad alguna.

El Consejo de Administración está compuesto por tres miembros que a la vez son altos directivos de la compañía. No perciben retribuciones ni dietas por la función de consejeros. Las percepciones económicas de los altos directivos es la siguiente:

	Retribuciones corto plazo	Dietas	Otras prestaciones a largo plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones	Pagos en instrumentos de patrimonio
Consejo de Administración	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección (*)	113.471,92	-	-	-	-	-

(*) La Alta Dirección forma parte del Consejo de Administración. No se han devengado retribuciones como consejeros.

17. Otras cargas de explotación y gastos generales

a) Otras cargas de explotación

El total del saldo de este epígrafe corresponde a la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones realizadas en 2019 (Nota 2.10.).

b) Gastos generales

i. Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros
	2019
Servicios de profesionales independientes	81.790,70
Alquileres de inmuebles e instalaciones	25.995,35
Servicios obras y instalaciones oficina	7.503,44
Material Oficina	3.804,64
Sistemas informáticos	3.556,86
Conservación y reparación	3.129,01
Suministros	2.506,44
Resto de gastos	4.024,37
	<u>132.310,81</u>

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad se incluyen en la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones".

La Sociedad tiene arrendado, en régimen de arrendamiento operativo, el inmueble en el que realiza su actividad. Una descripción del contrato de arrendamiento es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de renovación
Piso 2º de 120 m2 de superficie en Carrer del Císter, nº2 (Barcelona)	5 años

El epígrafe de "Servicios profesionales independientes" al 31 de diciembre de 2019 incluye 68.898,14 euros en concepto de gastos por consultoría externa, 7.500,00 euros en concepto de honorarios por auditoría, 2.537,79 euros de gastos por servicio técnico informático y 2.854,77 euros correspondientes a gastos de notaría y registro.

ii. Otra información

Las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 han sido auditadas por KPMG Auditores, S.L.

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes" se recogen los honorarios netos satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría del periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019, que han ascendido a un importe de 7.500,00 euros.

18. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2019 las únicas transacciones con partes vinculadas son las retribuciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, detalladas en la Nota 16.

19. Departamento atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado al Consejo de Administración de la Sociedad que formula estas cuentas anuales un informe explicativo sobre el desarrollo de su función durante el ejercicio 2019. En dicho informe se indica que a lo largo del ejercicio 2019 no se han producido reclamaciones de clientes.

20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado en el periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 por la Sociedad:

	2019
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9,57
Ratio de operaciones pagadas	6,12
Ratio de operaciones pendientes de pago	265,24
	Importe (euros)
Total pagos realizados	175.487,49
Total pagos pendientes	2.365,03

Al 31 de diciembre de 2019, todos los importes pendientes de pago se encuentran dentro de los límites legales establecidos.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA SOCIEDAD KERSIO GLOBAL INVESTMENT S.A., A.V. (Euros)

1. Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

Kersio Global Investments S.A. AV fue constituida el 28 de enero de 2019 y aprobada y registrada en CNMV el 31 de mayo del mismo año. La agencia de valores se constituyó con el objetivo de gestionar por delegación los vehículos Kersio Capital Sicav y Kersio Lux.

Durante el primer año de operaciones Kersio Global Investments ha asesorado ambos vehículos. En paralelo y al mismo tiempo ha realizado los procesos de due diligence por parte de Bankinter y UBS (gestores oficiales de los vehículos Kersio Capital Sicav y Kersio Lux respectivamente) con la finalidad de poder ser designada gestora delegada, a la vez que se ha tramitado con la CSSF la aprobación de Kersio Global Investments como gestora delegada.

A cierre de este informe Kersio Global Investments ha recibido la aprobación de la CSSF como gestora delegada y está finalizando todos los aspectos legales y operativos con UBS y Bankinter para poder tomar la gestión delegada de Kersio Lux y Kersio Capital.

Durante 2020 la Sociedad espera actuar como gestor delegado de los mencionados vehículos así como continuar analizando nuevas oportunidades de inversión para dichos vehículos con el fin de generar retornos positivos para sus inversores.

2. Utilización de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, liquidez y riesgos de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos legalmente.

3. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio de 2019 la Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

4. Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el año 2019, y al cierre de dicho ejercicio no era propietaria de ninguna acción propia.

5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A cierre de 2019 la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores que a dicha fecha acumulara retraso en el pago pactado con ellos y superior al plazo legal de pago. Así mismo los pagos a proveedores realizados durante el ejercicio se han situado dentro de los límites legales establecidos.

La información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales de detallan en la nota 21 de la memoria adjunta.

6. Acontecimientos posteriores al cierre

En febrero del 2020 la sociedad ha realizado una ampliación de capital por valor de 45.000 euros, encontrándose a la fecha de formulación de las cuentas anuales totalmente desembolsada.

Asimismo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales (consolidadas) del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales (consolidadas) del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido, ninguna consecuencia, la Sociedad espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Don Alberto Carrasco Murillo, en mi calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de Kersio Global Investment, S.A., A.V., certifico que las cuentas anuales de Kersio Global Investment, S.A., A.V., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y el informe de gestión adjuntos han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de Kersio Global Investment, S.A., A.V., en la celebración de la reunión del 31 de marzo de 2020 del Consejo de Administración. Dicha reunión tuvo naturaleza telemática, de acuerdo con el contenido del RDL 8/2020, de 17 de marzo, con el fin de preservar la salud de las personas y evitar la propagación del COVID 19, motivo por el cual las cuentas anuales debidamente formuladas adjuntas no cuentan con las firmas de los siguientes Consejeros:

- Doña María Vivian Scherk Serrat
- Don Walter José Scherk Serrat

Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidas por los documentos comprendidos de las páginas 1 a 28 que preceden a este escrito.

Firmado el Secretario Consejero



Don Alberto Carrasco Murillo